

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°4

Al ser las cuatro de la tarde del día 17 de febrero del 2009, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la oficina del Administrador Municipal William Pérez, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Marvin Orozco Barrantes
Presidente Municipal

Guiselle Vega Alvarado
Vicepresidenta Municipal

Patricia Vargas Beita

M° Ángeles Delgado González

Jorge Luis Jiménez Sánchez

REGIDORES SUPLENTE

Félix Zapata Castro

Antonio Mora Díaz

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Aníbal Rodríguez Cerdas

Luis Ángel Delgado Alvarado

Edgar Vásquez Sánchez

Segundo Álvarez Morales

SÍNDICOS SUPLENTE

Olga Ramírez Castro

Gerardo Ramírez Barquero
Alcalde Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA:

Artículo Primero

Saludo y Oración

Artículo Segundo:

Comprobación del quórum y aprobación de la agenda

Artículo Tercero:

Atención al Señor Alcalde Municipal, Gerardo Ramírez Barquero, para brindar el informe de la ejecución presupuestaria 2008.

Artículo Cuarto:

Acuerdos

Artículo Quinto:

Cierre de la sesión

ARTÍCULO PRIMERO

SOLUDO Y ORACIÓN:

El Señor Presidente Municipal saluda a los presentes y delega en la regidora Patricia Vargas Beita la dirección de la oración del día de hoy.

ARTÍCULO SEGUNDO

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

El Señor Presidente Municipal, procede a realizar la comprobación del QUÓRUM, determinándose existe quórum para sesionar, una vez comprobado el quórum deja abierta la sesión.

Acto seguido somete a votación la aprobación de la agenda del día es aprobada en forma unánime.

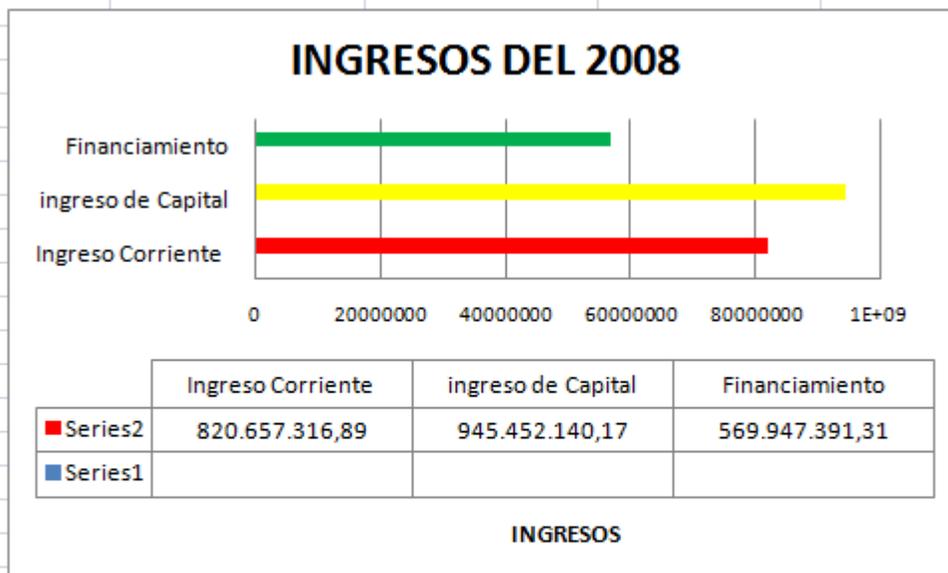
ARTÍCULO TERCERO

Atención al Señor Alcalde Municipal, quien brindará el informe de ejecución presupuestaria del año 2008.

El señor William Pérez, Administrador Municipal, procede a realizar la presentación del informe de la ejecución y liquidación del presupuesto 2008, manifiesta que se presupuestaron para ese año ¢2668.000.000.00, pero realmente el ingreso fue de un 88% el cual es bastante acertado, el cual se descompone de la siguiente manera: ingresos corrientes (producción) un 35%, ingreso de capital un 40% y el financiamiento un 24%; de esta manera esta constituido el ingreso de la municipalidad. Dentro de los gastos administrativos utilizamos un 30% de los ingresos corrientes para el pago de los salarios.

INFORME DE INGRESOS AÑO 2008

	<i>PRESUPUESTADO</i>		<i>REAL</i>	<i>DIF.</i>
INGRESOS	2.668.529.433,67		2.336.056.848,37	332.472.585,30
PORCENT.	100%		88%	12%
Ingreso Corriente	820.657.316,89		35%	
ingreso de Capital	945.452.140,17		40%	
Financiamiento	569.947.391,31		24%	
TOTAL INGRESOS REAL	2.336.056.848,37		100%	
ADMINISTRACION GENERAL				
Remuneraciones	181.454.600,26			
Servicios	43.303.685,47			
Materiales y Sunistros	20.555.035,53			
Int. Y Comisiones	2.657.060,37			
TOTAL	247.970.381,63		30%	

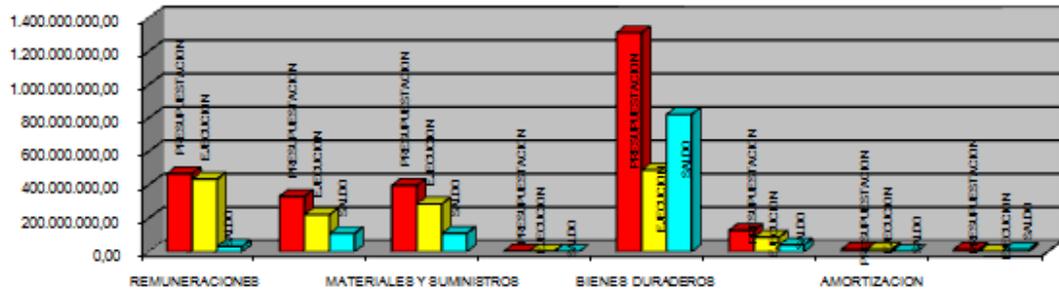


Dentro de la información detallada en los cuadros se puede observar que los ingresos presupuestados fueron menores en un 12%, a pesar de que representa un monto muy alto los cálculos de los ingresos son aceptables, ya que se acertó en un 88%, los ingresos estas divididos en tres rubros, 35% Ingreso corriente, 40% de Ingreso de capital, 24% de Financiamiento, la administración consume un 30% del ingreso corriente.

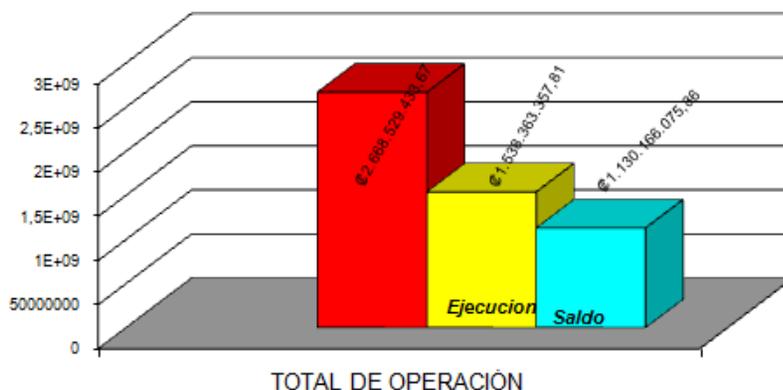
MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA AÑO 2008

DETALLE DE CUENTA	PRESUPUESTACION	EJECUCION	SALDO	EJEC.%	SIN/EJEC.%
REMUNERACIONES	467.876.185,88	435.597.944,34	32.278.241,54	93%	7%
SERVICIOS	331.394.143,18	222.360.095,96	109.034.047,22	67%	33%
MATERIALES Y SUMINISTROS	397.508.549,16	286.879.908,26	110.628.640,90	72%	28%
INTERESES Y COMISIONES	3.440.030,76	3.440.030,76	0,00	100%	0%
BIENES DURADEROS	1.312.836.198,39	489.401.825,55	823.434.372,84	37%	63%
TRANSFERENCIAS CORRIEN	128.032.551,67	87.049.114,99	40.983.436,68	68%	32%
AMORTIZACION	13.634.437,95	13.634.437,95	0,00	100%	0%
CUENTAS ESPECIALES	13.807.336,68	0,00	13.807.336,68	0%	100%
TOTAL DE OPERACIÓN	€2.668.529.433,67	€1.538.363.357,81	€1.130.166.075,86	58%	42%

INFORME PRESUPUESTO 2008



COMPARACION PRESUPUETARIA 2008



La ejecución presupuestaria para el año 2008 es de 58% que representan 1,538,363,357,81, porcentaje que no es significativo para una evaluación de ejecución, pero existen justificantes como los montos mas relevantes son de ingreso de capital y financiamiento, que suman el 42% restante y son los proyectos mas grandes de la Municipalidad, los mismos estan para ejecutarse en el primer semestre del 2009 ya que la tramitacion administrativa estan en los procesos finales

PROGRAMA 1 DIRECCION Y ADMINISTRACION

DETALE DE CUENTA	PRESUPUESTACION	EJECUCION	SALDO	EJEC.%	SIN/EJEC.%
REMUNERACIONES	205.204.233,95	192.417.361,46	12.786.872,49	94%	6%
SERVICIOS	62.069.660,55	44.649.583,29	17.420.077,26	72%	28%
MATERIALES Y SUMINISTROS	27.400.000,00	21.635.127,03	5.764.872,97	79%	21%
INTERESES Y COMISIONES	2.657.060,37	2.657.060,37	0,00	100%	0%
BIENES DURADEROS	40.236.989,46	34.532.363,96	5.704.625,50	86%	14%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	107.144.402,06	69.777.272,65	37.367.129,41	65%	35%
AMORTIZACION	9.114.650,51	9.114.650,51	0,00	100%	0%
CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00		
TOTAL DE OPERACIÓN	€453.826.996,90	€374.783.419,27	€79.043.577,63	83%	17%

PROGRAMA 2 SERVICIOS COMUNALES

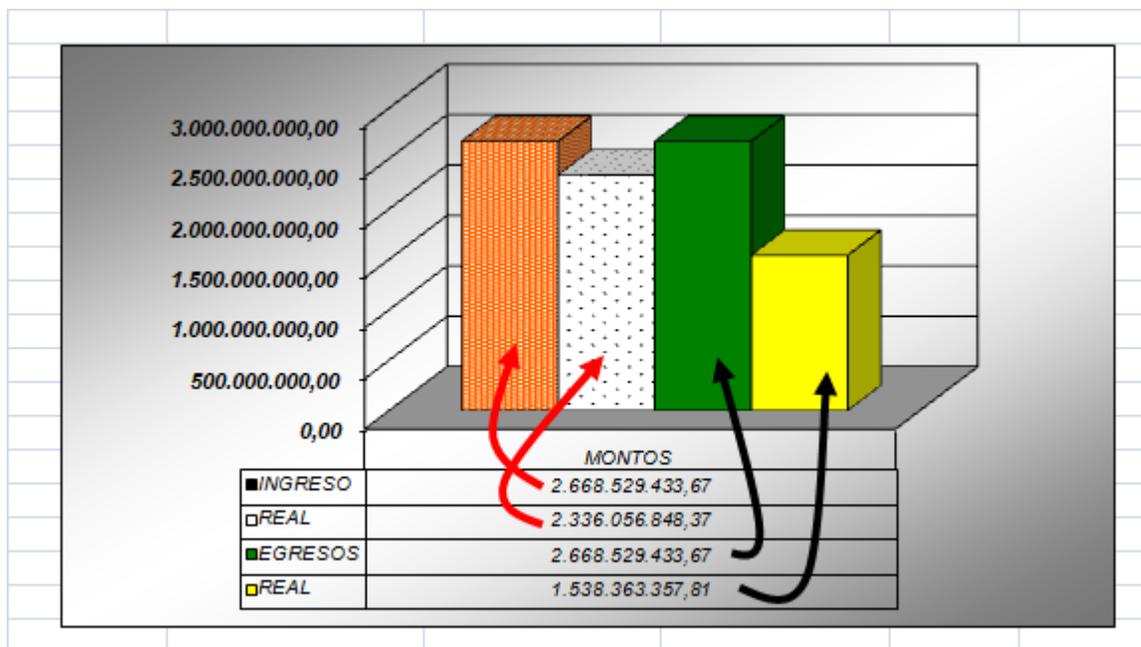
DETALE DE CUENTA	PRESUPUESTACION	EJECUCION	SALDO	EJEC.%	SIN/EJEC.%
REMUNERACIONES	194.135.329,29	181.200.528,58	12.934.800,71	93%	7%
SERVICIOS	40.590.750,58	30.836.587,19	9.754.163,39	76%	24%
MATERIALES Y SUMINISTROS	67.425.319,89	59.769.729,69	7.655.590,20	89%	11%
INTERESES Y COMISIONES	259.840,53	259.840,53	0,00	100%	0%
BIENES DURADEROS	11.149.999,99	9.294.107,08	1.855.892,91	83%	17%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.520.255,43	16.959.440,50	3.560.814,93	83%	17%
AMORTIZACION	3.529.662,38	3.529.662,38	0,00	100%	0%
CUENTAS ESPECIALES	5.177.996,46	0,00	5.177.996,46	0%	100%
TOTAL DE OPERACIÓN	€342.789.154,55	€301.849.895,95	€40.939.258,60	88%	12%

PROGRAMA 3 INVERSIONES					
DETALE DE CUENTA	PRESUPUESTACION	EJECUCION	SALDO	EJEC.%	SIN/EJEC.%
REMUNERACIONES	68.536.622,64	61.980.054,30	6.556.568,34	90%	10%
SERVICIOS	227.533.732,05	146.873.925,48	80.659.806,57	65%	35%
MATERIALES Y SUMINISTROS	213.740.003,76	159.389.810,70	54.350.193,06	75%	25%
INTERESES Y COMISIONES	523.129,86	523.129,86	0,00	100%	0%
BIENES DURADEROS	725.229.345,94	375.745.354,51	349.483.991,43	52%	48%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	367.894,18	312.401,84	55.492,34	85%	15%
AMORTIZACION	990.125,06	990.125,06	0,00	100%	0%
CUENTAS ESPECIALES	8.629.340,22	0,00	8.629.340,22		
TOTAL DE OPERACIÓN	€1.245.550.193,71	€745.814.801,75	€499.735.391,96	60%	40%

PROGRAMA 4 PARTIDAS ESPECIFICAS					
DETALE DE CUENTA	PRESUPUESTACION	EJECUCION	SALDO	EJEC.%	SIN/EJEC.%
REMUNERACIONES	0,00	0,00	0,00		
SERVICIOS	1.200.000,00	0,00	1.200.000,00	0%	100%
MATERIALES Y SUMINISTROS	88.943.225,51	46.085.240,84	42.857.984,67	52%	48%
INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00	0,00		
BIENES DURADEROS	536.219.863,00	69.830.000,00	466.389.863,00	13%	87%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00		
AMORTIZACION	0,00	0,00	0,00		
CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00		

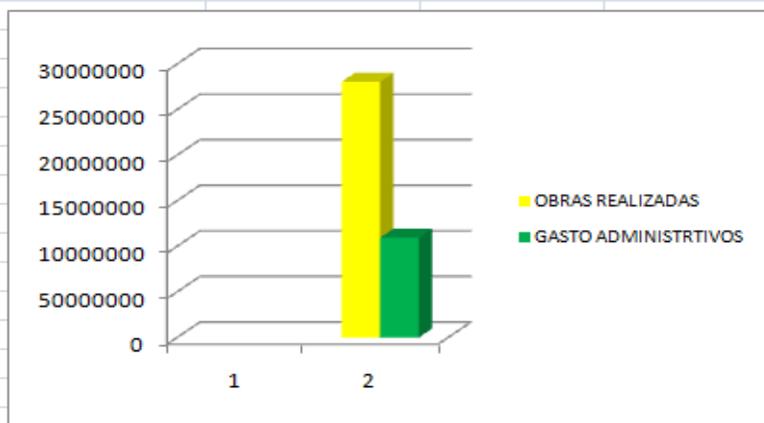
UNIDAD TECNICA					
DETALE DE CUENTA	PRESUPUESTACION	EJECUCION	SALDO	EJEC.%	SIN/EJEC.%
UNIDAD TECNICA	165.827.916,19	109.534.970,34	56.292.945,85	66%	34%
MANTENIMIENTO RUTINARIO	69.105.967,62	67.322.703,38	1.783.264,24	97%	3%
MANTENIMIENTO PERIODICO	159.314.238,00	149.532.699,40	9.781.538,60	94%	6%
REHABILITACION RED VIAL	37.469.899,30	29.204.928,54	8.264.970,76	78%	22%
RECONSTRUCCION RED VIAL	27.637.403,80	26.329.536,08	1.307.867,72	95%	5%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.113.950,00	8.113.950,00	0,00	100%	0%
AMORTIZACION	0,00	0,00	0,00		
CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00		
TOTAL DE OPERACIÓN	€467.469.374,91	€390.038.787,74	€77.430.587,17	83%	17%
	PRESUP.	EJECT	SIN/EJE	EJEC/%	S/EJEC
	€2.668.529.433,67	€1.538.363.357,81	€1.130.166.075,86	58%	42%

INGRESO	2.668.529.433,67	2.336.056.848,37	332.472.585,30
Menos			
EGRESOS	2.668.529.433,67	1.538.363.357,81	1.130.166.075,86
SUBTOTAL	0,00	797.693.490,56	
Mas			
Depósitos sin contabilizar		625.455.582,00	
Menos			
Saldo con destino Específicos		1.061.229.256,00	
SUPERÁVIT LIBRE		€361.919.816,56	



INFORME RESUMEN DE LA UNIDAD TECNICA

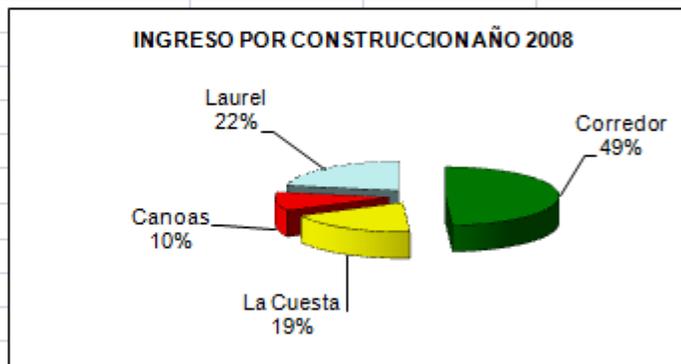
	<i>Mant/Rutin.</i>	<i>Manat/Period.</i>	<i>Rehab/Red</i>	<i>Mej/Red</i>	<i>Puente</i>	
Combustible	22.310.292,38	55.309.862,57	10.415.978,54			88.036.133,49
Servicios	29.007.379,00	71.141.715,20	10.675.000,00			110.824.094,20
Repuestos y Acces.	16.005.032,00	23.081.121,63	8.113.950,00			47.200.103,63
Mano de Obra	0,00	0,00	0,00	8.113.950,00	26.329.536,08	34.443.486,08
Lastre	23100m ³	37237,5m ³	0,00			0,00
Kilometros	30,80	49,65	0,00	0,45		80,90
TOTAL	67.322.703,38	149.532.699,40	29.204.928,54	8.113.950,00	26.329.536,08	280.503.817,40
COSTO/KM	2.185.802,06	3.011.736,14				
DETALLE		KM	KM%			
KILOMETROS INTERVENIDOS		80,9	16%			
KILOMETROS INVENTARIO		513	84%	1.778.720.127,64		
DETALLE		PRESUP.	EJEC.	S/EJE	EJEC/%	S/EJEC
TOTAL DE OPERACIÓN		467.469.374,91	390.038.841,74	77.430.533,17	83%	17%
OBRAS REALIZADAS		280.503.817,40	72%			
GASTO ADMINISTRATIVOS		109.534.970,34	28%			
TOTAL UNIDAD TECNICA		390.038.787,74	1,00			



A pesar de que la ejecución de la unidad técnica alcanza un 83% la misma es muy significativa en cuanto a ejecución presupuestaria, pero en términos de kilómetros atendidos significa un 16% del total de los kilómetros inventariados del cantón, es decir se atendieron 80.9 km de 513 km inventariados, del total de la ejecución el 72% corresponden a obras y el 28% a gastos administrativos

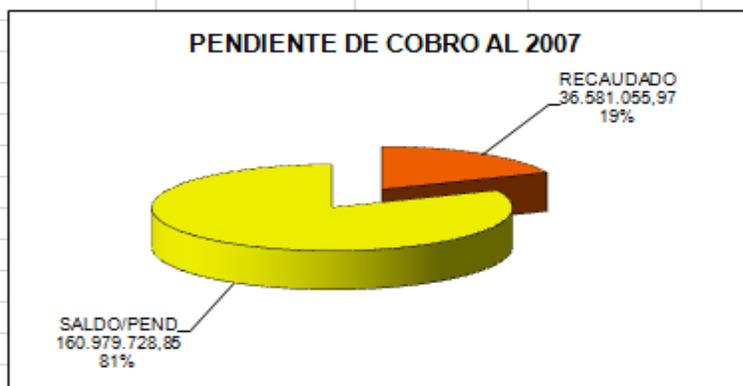
INFORME DE METROS CONSTRUCCION AÑO 2008		
MES	INGRESO	METROS²
enero	3.215.880,00	2.900,48
febrero	1.882.003,00	2.715,50
marzo	1.835.009,38	1.955,00
abril	1.585.982,00	2.057,00
mayo	2.236.020,00	2.215,00
junio	1.220.049,00	2.082,00
julio	2.517.775,00	3.126,00
agosto	3.476.315,00	4.316,00
setiembre	1.803.515,00	2.240,00
octubre	1.677.585,00	2.082,00
noviembre	792.933,62	895,00
diciembre	2.877.582,00	3.572,00
TOTAL	25.120.649,00	30.155,98

Corredor	12.309.990,00
La Cuesta	4.666.200,00
Canoas	2.576.736,00
Laurel	5.567.723,00
TOTAL	25.120.649,00



GESTION DE COBRO AÑO 2008		
MES	COBROS	MONTO
OCTUBRE	125	8.125.735,55
NOVIEMBRE	171	12.193.685,32
DICIEMBRE	218	16.261.635,10
TOTAL	514	36.581.055,97

PENDIENTE DE COBRO AL 2007		
MONTO/PEND	197.560.784,82	
RECAUDADO	36.581.055,97	19%
SALDO/PEND	160.979.728,85	81%



LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO AÑO 2008

Elaborado por: YAMILET MARTINEZ SERRANO

	PRESUPUESTO	REAL	OBSERVACION
INGRESOS	€2.668.529.433,67	2.336.056.848,37	
menos			
EGRESOS	€2.668.529.433,67	1.538.363.357,81	
SALDO TOTAL		797.693.490,56	
MAS		625.455.581,74	
Notas de crédito sin registrar 2008		0,00	
Depósitos sin contabilizar 2008		6.577.657,96	<i>patentes y servicios</i>
Depositos sin contabilizar 2008 Judesur		9.192.321,60	<i>perfiles de proyectos</i>
Depositos sin contabilizar 2008 ley 8114		49.306.050,63	<i>ley 8114</i>
Depósitos sin contabilizar 2008 Seguridad Vial		98.558,51	<i>intereses/certif. Plazo</i>
Deposito sin contabilizar 2008 partidas especificas		53.526.335,34	<i>partidas</i>
Depositos sin contabilizar 2008 ley 7313			
Fondo de caja Unica del Estado		506.754.657,70	
MENOS			
notas de débito sin registrar 2008		0,00	
Otro concepto que reste		0,00	
Otro concepto que reste		0,00	
Otro concepto que reste		0,00	
		0,00	
SUPERAVIT/DEFECIT PRESUPUESTARIO		1.423.149.072,30	
Menos saldos con destino específico		1.061.229.256,47	
SUPERAVIT LIBRE/DEFECIT		361.919.815,83	

RESULTADO FINAL	
DETALLE DEL SUPERÁVIT ESPECÍFICO:	1.061.217.418,55
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	502.100,71
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	1.673.669,04
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	1.994.938,71
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	12.765.211,71
Plan de lotificación	5.354.401,32
Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos	1.112.577,96
Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos	1.618.160,23
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	31.835.357,90
Comité Cantonal de Deportes	9.462.164,15
Escuelas de música	648.635,00
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	329.502,21
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	3.599.639,50
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	2.017.925,66
Fondo Ley N°7313 "Impuesto al banano"	47.695.560,04
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	70.028.011,15
Proyectos y programas para la Persona Joven	1.523.158,00
Fondo recursos PL-480	482.118,35
Fondo servicio de mercado	6.601.760,96
Saldo de partidas específicas	473.402.508,93
Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR)	342.019.342,83
Préstamo N° 6-ct-1219-0903 del IFAM para levantamiento catastral	1.323.374,84
Préstamo N° 6AL-997-1196 del IFAM para Alcantarillado en Paso Canoas	4.434.559,66
Depositos de garantía	1.254.363,57
Notas de crédito sin registrar 2001	25.490,70
Notas de crédito sin registrar 2005	10.169,40
Apoyo de Desarrollo de archivos Iberoamericanos	152.023,35
5% becasde hijos productores de palma	6.033.863,76
5% centro Agrícola Cantonal p/establecimiento almacen de insmos	19.610.431,81
Acueducto Las Pangas	6.776.905,96
Compra de terreno para cementerio C.N	6.243.491,13
Devolucion construccion cancha Multiuso en la Cañaza	686.000,00
Depositos sin identificar no contabilizados 31-12-08	247.457,35

DETALLE DE PARTIDAS ESPECIFICAS		473.402.508,93
Const. Parque recreativo Paso Canoas	2.757.114,80	
Const. Bulevar avda Central P.Canoas	4.857.791,96	
Compra lote salon comunal S.Martin	5.831.710,00	
Cancha multiuso Pueblo N. La Cuesta	4.395.876,81	
Const.comedor escolar de Coto 49	1.369.948,18	
Entechado cancha Multiuso Veracruz	3.295.370,67	
Alumbrado electrico comunidad Sinai	1.776.522,67	
Compra terreno plaza fut.Ciud.Triunfo	2.515.310,19	
Reconst. Alcant.de La Cuesta 1ªEtapa	52.253,05	
Const. Cancha Multiuso esc. La Concordia,Central Campesina	896.250,65	
Reconstruc. Alcantarillado de La Cuesta 2ªEtapa	669.528,29	
Compra de combustibles saldos partidas antes 1999	532.548,51	
Reconstruccion area deporrriva y recreativa Barrio San Jorge	516.375,40	
Construccion edificio Municipal	200.000.000,00	
Mejoramiento calles urbanas del canton	200.000.000,00	
Compra de vehiculo Asociacion casa de Anciano de Ciudad Neily	10.000.000,00	
Mejoras Salon comunal de San Rafael	1.399.309,00	
Reacondicionamiento poyos y aceras parque de la Cuesta	3.884,00	
Mejoras Salon comunal de La Mariposa	3.805.862,70	
fondo caja unica sin identificar	28.726.852,05	
DETALLE PARTIDAS DE JUDESUR		342.019.342,83
Const.2 puentes Sta Rosa JDS	4.817.354,29	
Reparación camino Bajo Los Indios	590.607,22	
Reparación pte La Bota de la Cuesta	27.252,61	
Construc. Puente Hamaca Ciudadela Gonzalez	64.825,14	
Alcantarillado pluvial, reconstruccion carretera Ciudadela el triunfo	365.118,23	
Mejoras salon comunal C. Neily JDS	870,93	
Const. Salon comunal de La Cuesta JDS	250.979,29	
Acueducto Bambito Cenizo Roble	1.134.133,08	
Const.alcantarillado en P.C.	33.300.624,70	
Mejoras cancha de futbol de Veracruz P, Canoas JDS	401,14	
Construc. Parque los caidos de Pueblo N,de Coto JDS	9.629,36	
Reparaciones mayores maquinaria y equipo	364.608,19	
Compra inst.p/filarmonia	156.367,65	
Compra vehiculo municipal	1.648.135,87	
Construccion academia de policia	294.287.778,43	
Compra de maquinaria	5.000.656,70	

El Señor Regidor Marvin Orozco Barrantes, solicita se le informe de donde se sacan los recursos para pagar las dietas a los regidores y síndicos municipales y si se pagan en base al monto global del presupuesto o como se calcula.

El Señor William Pérez, Administrador Municipal manifiesta, que el pago está establecido en el Código Municipal, las dietas se pagan sobre el presupuesto ordinario.

La Señora Regidora Patricia Vargas Beita, solicita se le informe, ¿porque se quedó un 32% sin ejecutar?

El Señor William Pérez, Administrador Municipal: manifiesta que hay que preguntar a la Señora Contadora Municipal.

La meta que nos estamos proponiendo es lograr una ejecución igual o mejor que el 80%, la idea es mejorar y demostrar que hicimos una buena labor.

La Señora Regidora Patricia Vargas Beita, solicita se le informe cual es indicador que nos permite evaluar el desempeño del personal. Este indicador lo podemos tomar en cuenta en la ejecución presupuestaria para comparar el grado de eficiencia.

El Señor William Pérez, Administrador Municipal, manifiesta que se puede acondicionar este indicador de labor, a la ejecución por programas, el primero: abarca las tareas de la administración el cual ejecuto un 83%, el segundo programa ejecuto un 88% éste abarca todos los servicios municipales.

La Señora Regidora Patricia Vargas Beita, solicita se le informe ¿porque se dejo destinar el 24% para los Servicios Comunales (cobro de patentes, limpieza de caños y otros).

El Señor William Pérez, Administrador Municipal: manifiesta, que este es un presupuesto, donde se destinó un 24% en servicios comunales y se recupero el mismo porcentaje.

El Señor Regidor Marvin Orozco Barrantes, solicita se le aclare que por que, si tenemos un sobrante de 9.000.000.00 millones de casi 10.000.000.00 millones de colones, no se dio un mejor servicio comunal.

El Señor William Pérez, Administrador Municipal, manifiesta, que estos ¢9.000.000.00 son un presupuesto no es una realidad, la realidad es lo logrado. La realidad es que debemos mejorar y brindar un mejor servicio comunal.

La Señora Regidora Patricia Vargas Beita, solicita se le informe en cuál de los programas se ubica los proyectos del Concejo Municipal y que abarca el programa numero tres.

El Señor William Pérez, Administrador Municipal, manifiesta, que los proyectos del Concejo Municipal se ubican en el programa cuatro y en el programa tres abarca todas las inversiones de la municipalidad (proyectos de JUDESUR, Fondo de Desarrollo Municipal).

Ahora en cuanto a la ejecución de los recursos de la Ley 8114, que se ejecutan a través de la Unidad Técnica, la ejecución de la Unidad Técnica fue de un 83% de lo presupuestado, este abarco los salarios y los proyectos estipulados.

El Señor Regidor Marvin Orozco Barrantes, solicita se le informe cuantos salarios se están pagando en la Unidad Técnica de Gestión Vial. Por que para este año se van a pagar salarios de la Ley 8114.

El Señor William Pérez, Administrador Municipal, manifiesta, que se le están pagando a los operadores, ingeniero, y tres funcionarios más que laboran en esa oficina, pero no tienen todos los datos. El único salario nuevo que se está sacando es el de Álvaro Barrios, por que la Unidad Técnica envió al encargado de maquinaria.

La Señora Patricia Vargas Beita, manifiesta que el Concejo Municipal no ha aprobado que se paguen con fondos de la Unidad Técnica; el salario del Encargado de Maquinaria, lo que se aprobó fue la creación de la plaza pero que no se pagara con fondos de la Unidad Técnica.

El Señor William Pérez, le manifiesta que debe revisar en ese caso el presupuesto ordinario, que fue aprobado por el Concejo, ahí se contemplaron los recursos de las plazas que se estaban creando, ahí iba el presupuesto presentado por la Junta Vial Cantonal, contemplando los recursos para el pago de dicho funcionario, por cuanto fue una plaza que si creación la propuso la Junta Vial Cantonal.

Ahora en cuanto a la ejecución presupuestaria de la Unidad Técnica, esta debe atender 513 kilómetros de caminos, de los cuales fueron atendidos 81 kilómetros de carretera, en porcentaje un 16% con la Ley 8114.

La Señora Regidora Patricia Vargas Beita, solicita se le informe cuántas obras fueron realizadas con recursos propios y cuantas contratadas.

El Señor William Pérez, Administrador Municipal le manifiesta, que se han realizado obras por contrato solamente 450 metros de carretera y trabajos con recursos propios de la Ley 8114 se atendieron 81 kilómetros de carretera.

El Señor Regidor Marvin Orozco Barrantes, solicita al alcalde el Plan de reparación de caminos con recursos de la Ley 8114 para este año, para poder explicarles a los vecinos cual es la programación de los caminos que se van a intervenir durante este año.

El Señor Alcalde Municipal Gerardo Ramírez Barquero, manifiesta que en sesión de días atrás entregó un informe de los caminos que se van a intervenir en los primeros tres meses de este año.

La Señora Regidora Patricia Vargas Beita, pregunta cuáles son los criterios que han definido para la priorización para el arreglo de los caminos. Ya que el Reglamento de la Junta Vial Cantonal aclara que se debe tener un criterio de priorización.

El Señor William Pérez le manifiesta que de la misma manera que usted lo ha mencionado de acuerdo con lo establecido en dicho reglamento, tomando en cuenta volumen de producción, uso del camino y otros.

El Señor Alcalde Municipal Gerardo Ramírez Barquero, manifiesta que no podemos predecir que va suceder con un camino, ni la magnitud de las barridas de agua. Lo que buscamos es mejorar. Ahora viene asfaltado, necesitamos intervenir caminos, debemos hacer una modificación para contratación de maquinas para atender los caminos de la Zona Alta.

El Señor William Pérez, Administrador Municipal manifiesta que en el informe de Gestión-Cobros se propuso recuperar un 19% de los cuentas por cobrar entre los meses de octubre, noviembre y diciembre, quedando 81% por recuperar. Se necesita el apoyo de los inspectores para lograr el objetivo la recuperación de las cuentas pendientes.

El Señor Regidor Marvin Orozco Barrantes, solicita se le informe cual es la meta para bajar el pendiente de cobro para el año 2009.

El Señor William Pérez, Administrador Municipal manifiesta, que lo estipulado es un 25% de recuperación de las cuentas por cobrar, esperamos que sea mucho mejor.

Por esta razón en el presupuesto extraordinario estamos proponiendo la contratación de un funcionario por ocho meses por servicios profesionales para poder actualizar la base de datos y mejorar la gestión de cobro.

El Señor Regidor Marvin Orozco Barrantes, manifiesta que es necesario que se realice un cronograma de proyectos para que este Concejo Municipal pueda medir el avance y el desarrollo de los mismos para este año 2009.

El Señor William Pérez, Administrador Municipal, manifiesta, que el informe del Departamento de la Unidad Técnica y Administración es un resumen, por esta razón se están realizando las matrices donde vienen cada uno de los proyectos, una vez que lo tenga se le entregará al Concejo Municipal.

La Señora Regidora Patricia Vargas Beita, manifiesta que la Federación de Municipalidades del Pacífico Sur (FEDEMSUR) envió una nota al Concejo para que se les concediera una audiencia para exponerles el proyecto de Catastro, el cual es uno de los proyectos que sale con los recursos andaluces, este proyecto de catastro es un sistema que la Municipalidad de Golfito ya está utilizando, éste se trata de hacer una recuperación completa de patentes y bienes inmuebles. El año pasado la Municipalidad de Golfito recupero en menos de seis meses ¢300.000.000.00 millones. Queremos implementarlo en todos los Municipios del sur y los funcionarios de la Municipalidad de Golfito están en la mejor disposición de asesorar a la Municipalidad para la implementación de este proyecto.

El Señor William Pérez, Administrador Municipal, manifiesta que el proyecto que financia el reordenamiento vial de Ciudad Neilly y Paso Canoas, elaborado por el COLOSEVI hay que incorporarlo en el primer extraordinario 01-2009, donde se están presupuestando ¢31.835, 357, 90 millones para la señalización de calles y demarcación de las vías de Cantón de Corredores, por lo que solicita que se tome el respectivo acuerdo para incorporarlo.

La Señora Regidora Patricia Vargas Beita, solicita se le informe en que se van a distribuir esos recursos y cuánto se va a invertir de esos recursos para la construcción de la tercera entrada Ciudad Neily.

El Señor Gerardo Ramírez Barquero, Alcalde Municipal, manifiesta, que estos recursos se utilizaran principalmente para la demarcación de calles y ordenamiento de las vías en el Cantón de Corredores.

Para la construcción de la tercera entrada a Ciudad Neily, se tiene que gestionar con el CONAVI, la construcción de la misma, solamente que el CONAVI no estuviera de acuerdo la tendría que hacer la Municipalidad con esos recursos del COLOSEVI, pero si se logra que CONAVI la haga, nos ahorraríamos toda esa inversión.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la propuesta de acuerdo presentada por el Señor Alcalde Municipal, para que se incluyan en el presupuesto extraordinario 01-2009, que recién se aprobó ayer, los recursos para financiar los siguientes proyectos: Parque Ciudad Neilly Con fondos de JUDESUR, Construcción del comedor de la tele secundaria de Santa Rosa, partida específica Construcción aceras fondo de caja única y Parque recreativo La Cuesta, así como los recursos para el reordenamiento vial de Corredores.

Por unanimidad el Concejo acuerda aprobar la inclusión en el presupuesto extraordinario 01-2009, de los proyectos propuestos por la Alcaldía Municipal.

El Señor William Pérez, Administrador Municipal, manifiesta, que en el siguiente informe que se le presentará al Concejo Municipal, se va a desglosar como se distribuyeron estos ¢113.000.000.00 millones del superávit.

El Señor William Pérez, Administrador Municipal, expone el informe del presupuesto extraordinario de la Unidad Técnica de Gestión Vial, para su respectiva aprobación.

La Señora Regidora Patricia Vargas Beita, manifiesta, que la liquidación presupuestaria de ingresos que se vio de la Ley 8114, no es explícita, no muestra cuantos kilómetros de carretera están planificados, cuantos se ejecuto por distrito, además le falta mucho para poder aprobar el presupuesto extraordinario que están presentando, es importante que la Junta Vial nos brinde una explicación más amplia tanto de la ejecución del presupuesto del año 2008, como de la distribución de este presupuesto extraordinario.

El Señor Regidor Jorge Jiménez, manifiesta, que no entiende cual es la urgencia de aprobar este presupuesto extraordinario, si ya hay recursos de la Ley 8114, en el presupuesto ordinario, que apenas se están empezando a ejecutar, considera que debe de

haber un poco más de análisis de este presupuesto que están presentando de recursos de la Ley 8114, ya que analizándolo un poco a la ligera no ha visto que se haya contemplado absolutamente nada para poner a funcionar la plaza de mecánico, que era un compromiso que adquirió la administración, para la aprobación del presupuesto ordinario y aquí viene distribuido todo el dinero y nada se dejó para cumplir con ese compromiso.

El Señor Sindico Isidro Álvarez Morales, solicita se le informe que tipos de caminos contempla la rehabilitación y si existe un reglamento o sistema por el cual se prioriza la ejecución de los trabajos.

El señor William Pérez, Administrador Municipal, manifiesta, que la Unidad Técnica no presupuesta por proyectos si no por kilómetros, se destinan los recursos de acuerdo a la disposición, de acuerdo a las necesidades. Y se presupuesta en base a un Reglamento emitido por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y este reglamento dentro de los aspectos que debe tomar en cuenta para priorizar está la cantidad de casas, número de vehículos que transitan por ese camino, volumen de producción que sale por los mismos y otros.

El Señor Regidor Jorge Jiménez, manifiesta que así como está distribuido este presupuesto él no va a votar a favor para aprobarlo, ya que no se contemplo ni a la persona encargada de la plaza de mecánico, o por lo menos un rubro para ir comprando parte del equipo que se requiere para que la persona que se nombre como mecánico trabaje, porque en este momento con la cantidad de vehículos que tiene la Municipalidad y la cantidad de recursos que se gasta en la reparación de los mismos, justifica la creación de la plaza de mecánico, aparte que como reitero fue un compromiso de la administración de incluir por lo menos algo para iniciar la contratación de ese mecánico para la aprobación del presupuesto ordinario del 2009.

El Señor Sindico Aníbal Rodríguez Cerdas, manifiesta, que deben ser los servicios de un mecánico móvil o de planta, que se encargue de revisar constantemente toda la maquinaria de la Municipalidad y brinde diagnósticos de cada uno de los vehículos.

El Señor Alcalde Municipal Gerardo Ramírez Barquero, manifiesta que la solicitud del Concejo se analizó en reunión de la Junta Vial Cantonal y hubo un debate y se dio un criterio muy unificado de parte del ingeniero Zavala y Álvaro Barrios, y se tomo la decisión de no aprobar la solicitud del mecánico ya que se dejaban de desarrollar muchos kilómetros de camino, para financiar la creación de la plaza de mecánico.

El Señor Regidor Jorge Jiménez, manifiesta que la Junta Vial debió de reunirse con el Concejo para informar la razón o razones, por las cuales no se aprobó la solicitud de contratar un mecánico.

Además no está de acuerdo con el 20% que se esta aprobando para pagar a un empleado de planta de la municipalidad de recursos de la ley 8114.

El Señor William Pérez, Administrador Municipal, manifiesta que se cumplió con la solicitud de la Comisión de Hacienda de enviar la nota de la creación de la plaza de

mecánico a la Junta Vial Cantonal. Por otra parte con respecto a la creación de la plaza de encargado de maquinaria, fue la Junta Vial Cantonal la que solicitó la creación de esa plaza, ahora al aprobarse la plaza, tiene que ser con todo, ya que ese 20% es por ley y no se le puede quitar, ya que se lesionarían los derechos del trabajador.

El Señor Regidor Jorge Jiménez, manifiesta, que él entendió que era un trabajador Municipal al que se le querían pagar un 20% de la ley 8114, pero si es un trabajador de la Unidad Técnica la misma tiene que hacerse cargo de pagar.

La señora Patricia Vargas Beita, regidora Municipal manifiesta, que no vota a favor del presupuesto extraordinario 02-2009 de la ley 8114, ya que existió un compromiso de por lo menos la iniciación en la compra del equipo de mecánica así mismo la contratación de un mecánico, y no fueron incluidos en el mismo.

Por otra parte la Regidora Vargas manifiesta también que ella discrepa con respecto al informe de labores de la Unidad Técnica de Gestión Vial, ya que a su criterio a ese informe le falta información, debe ser más amplio, ya que ni siquiera viene la información de ejecución por distrito.

De igual manera adjunto al informe al informe de labores viene un cuadrito pequeñito, que es el informe de ejecución presupuestaria de esa unidad, que al igual no indica las obras ejecutadas por distrito, de manera que no permite hacer una comparación una comparación de los resultados obtenidos, por lo tanto en su criterio con esos informes le quedaron debiendo información al Concejo.

El Señor Presidente Municipal, somete a votación la aprobación del presupuesto extraordinario de recursos de la Ley 8114, el cual es aprobado por mayoría simple, únicamente con tres votos de los regidores Marvin Orozco Barrantes, Guiselle Vega Alvarado y Marielos González Delgado y dos votos en contra de los regidores Jorge Jiménez Sánchez y Patricia Vargas Beita.

Los Regidores **Jiménez Sánchez y Vargas Beita**, manifiestan que justifican su voto negativo a este presupuesto en el sentido que falta información de la justificación real porque la Junta Vial Cantonal, no aprobó la implementación de la plaza de mecánico, si un estudio realizado por la misma Unidad Técnica reflejó que le sale más barato a la Municipalidad el que tenga un mecánico para la revisión de toda la flotilla de vehículos, dado la gran cantidad de recursos que se gastan con el pago a los diferentes talleres mecánicos por la reparación de maquinaria.

ARTÍCULO CUARTO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

Acuerdo N° 01: Se acuerda incluir en el presupuesto extraordinario numero 01-2009 los siguientes proyectos:

Remodelación del Parque Ciudad Neily
Construcción Comedor tele Secundaria Santa Rosa
Construcción de aceras fondo caja única
Construcción Parque Recreativo La Cuesta
Ornato del Centro de Paso Canoas
Mejoras del parque de La Cuesta
Reparación plaza de fútbol de Darizara
Cancha Multiuso Veracruz
Recursos del proyecto de reordenamiento vial de Corredores.

Acuerdo N°02: Se acuerda autorizar a la administración para la contratación de un oficinista por servicios profesionales por un monto de ¢3.000.000.00 millones, por el término de ocho meses para reforzar y lograr la meta de reducir el pendiente de cobro y mejorar la gestión de cobro.

Acuerdo N° 03: Se da por recibido el análisis de la ejecución presupuestaria de la liquidación 2008 de la Unidad Técnica Gestión Vial.

Acuerdo N°04: Por mayoría de 3 votos se acuerda aprobar el presupuesto extraordinario 02-2009 de los recursos de la Ley 8114. Los Regidores Jorge Jiménez Sánchez y Patricia Vargas, votan en contra de este acuerdo.

Acuerdo N°05: Se acuerda solicitar a la Administración brinde un informe al Concejo de la inversión realizada por la Municipalidad en el pago de mano de obra para la reparación de la maquinaria de la Municipalidad y vehículos municipales en el año 2008, desglosado por aparte el gasto en mano de obras reparación de vehículos y mano de obra reparación de maquinaria.

1. Nombre de la institución: MUNICIPALIDAD DE CORREDORES

2. Panorama institucional:

2.1. Marco jurídico institucional:

En el Capítulo XII de la Constitución Política se establece que los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal el cual es autónomo. El Código Municipal, Ley No. 7794 del 30 de abril de 1998, contempla las disposiciones generales, organización municipal, hacienda, personal, etc. que regula al régimen Municipal Costarricense. Adicionalmente, este Municipio cuenta con la siguiente normativa específica: Reglamentos de: Ventas Ambulantes (Gaceta No. 22 del 22/02/1982), Locales Municipales (Gaceta No. 160 del 25/08/1983), General del Mercado Municipal y su Reforma (Gacetas No. 52 del 14/03/1985 y No. 169 del 06/09/1991), Sesiones, Acuerdos y Comisiones Municipales (Gaceta No. 76 del 22/04/1987), Uso de Vehículos Municipales (Gaceta No. 142 del 28/07/1987), Cobro de Tributo por Extracción de Arena, Piedra y Lastre y sus Derivados (Gaceta No. 183 del 24/09/1987), Funcionamiento Comité Cantonal de Deportes (Gaceta No. 175 del 14/09/1988), Cementerio Municipal (Gaceta No. 175 del 14/09/1988), Nombramiento y Funcionamiento de los Concejales de Distrito (Gaceta No. 123 del 25/06/1997),

Pago de Viáticos a los Señores Regidores (Gaceta No. 28 del 16/06/1998), Egresos Municipales (Gaceta No. 145 del 28/07/1998), Alquiler de Maquinaria Municipal (Gaceta No. 69 del 12/04/1999), Licencias Municipales (Gaceta No. 112 del 12/06/2001), Aplicación de Art. 75 y 76, por Limpieza de Lotes y Otros (Gaceta No. 175 del 12/09/2001), Karaoke, Discomóviles, Música en Vivo y Similares (Gaceta No. 225 del 21/11/2002), Recolectión de Basura (Gaceta No. 135 del 20/11/2003), Atención de Permisos de Construcción (Gaceta No. 76 del 26/04/2004), Reglamento para el Procedimiento de Cobro Administrativo, Extrajudicial y Judicial de la Municipalidad de Corredores y su Reforma (Gacetas No. 239 del 7/12/2004 y No. 123 del 27/06/2005).

2.2. Estructura organizacional:

2.2.1. Funciones:

Adjuntar el organigrama instituc por el Concejo Municipal u orga entidad (casos de Federaciones)

- a) Dictar los reglamentos autónomos de organización y de servicio, así como cualquier otra disposición que autorice el ordenam
- b) Acordar sus presupuestos y ejecutarlos.
- c) Administrar y prestar los servicios públicos municipales.
- d) Aprobar las tasas, los precios y las contribuciones municipales, y proponer los proyectos de tarifas de impuestos municipales.
- e) Percibir y administrar, en su carácter de administración tributaria, los tributos y demás ingresos municipales.
- f) Concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
- g) Convocar al municipio a consultas populares, para los fines establecidos en esta ley y su reglamento.

2.2.2. Organigrama:

Acuerdo del órgano colegiado donde fue aprobado

2.2.3. Recursos humanos:

Grupos ocupacionales:	Número de plazas ¹	
	Procesos Sustantivos	Procesos de Apoyo
Nivel superior ejecutivo	0	2
Profesional	5	4
Técnico	0	5
Administrativo	2	9
De servicio	29	5
Total de plazas	36	25

¹ Incluye las plazas por sueldos para cargos fijos y servicios especiales.

3. Diagnóstico institucional:

1. Una deficiente recaudación de los tributos municipales regulados y administrados por la municipalidad. 2. Ausencia de un sistema de transparencia y rendición de cuentas institucionalizado y permanente. 3. Falta de espacios para la participación ciudadana. 4. Un deficiente sistema de gestión de los servicios que brinda la Municipalidad, los cuales no permiten la canalización de los recursos necesarios para el desarrollo sostenible de los mismos. 5. Existe una desarticulación entre los servicios sociales demandados por la comunidad y la respuesta que en esta materia se ha dado por parte de la institución.

4. Marco filosófico institucional:

4.1 Misión:

Deseamos un modelo de desarrollo local donde los sectores desvalidos y desprotegidos (discapacitados, adultos mayores, indígenas, mujeres, menores y jóvenes), se integren a los distintos proyectos locales de democracia económica, social, ambiental y política sin discriminación de género, política o creencia religiosa. Como característica fundamental se aspira a mejorar la calidad de vida con servicios municipales y otros entes del estado y el sector privado para satisfacer las necesidades y aspiraciones de la ciudadanía. Aspiración que permitirá el desarrollo local en estrecha relación con el ordenamiento territorial. Queremos una economía que produzca empleo y riqueza, donde nuestros jóvenes puedan ejercitar los conocimientos y destrezas obtenidas en un sistema educativo de excelencia. Pretendemos que la economía generada por nuestra acción, reconvierta sectores deprimidos, y provea empleo justamente remunerado a familias de bajos ingresos, con respeto hacia el ambiente y la dignidad de las personas.

4.2 Visión:

Compete a la municipalidad, con participación de la ciudadanía en la organización y planificación del desarrollo local, y arreglo a sus facultades jurídicas, administración de los intereses y servicios que persiguen el bienestar común. Para ello, se trazarán las estrategias, dictarán las normas, y ejecutarán las acciones con mecanismos de participación ciudadana que le den sostenibilidad a los principios y valores de legalidad, justicia, eficiencia y transparencia administrativa. Se promoverá el desarrollo socioeconómico, político y ambiental del municipio en donde los distintos actores políticos, institucionales y comunales, en forma concertada faciliten el crecimiento integrado y armónico de la economía y el desarrollo de la educación, la cultura, la salud y el entorno natural.

4.3 Políticas institucionales:

4.3.1 Descentralización y Participación Ciudadana

- 1 Reactivación y fortalecimiento de la organización comunal y de los Concejos de Distrito y de otras fuerzas vivas de la sociedad local para que se conviertan en actores protagónicos del desarrollo local.
- 2 La participación activa de todas las fuerzas sociales en la definición y ejecución de la estrategia y acciones planificadas para el desarrollo local con los mecanismos de control y fiscalización ciudadana en el desarrollo de los proyectos locales.

4.3.2. Modernización Municipal

- 1 Actualización de la gestión de cobros, creación de la oficina de la planificación municipal, capacitación y motivación del personal y saneamiento del presupuesto.
- 2 Actualización y elaboración de reglamentos y manuales para el nuevo modelo de gestión municipal.
- 3 Planes estratégico y operativo definidos y ejecutados con participación
- 4 Impulso de una estrategia de participación, fiscalización, control y mecanismos de participación en la toma de decisiones.
- 5 Fomento de una campaña para que los servicios públicos se brinden oportunamente, con cobertura total y altos estándares de representación de los grupos comunales en las instancias de participación que existen en el gobierno local (concejos de distritos, otras).
- 7 Creación de un sistema de comunicación e información intersectorial, interinstitucional y comunal.
- 8 Programas y proyectos de capacitación definidos para funcionarios municipales y dirigentes comunales, de acuerdo con la determinación de necesidades de capacitación que faciliten procesos de modernización de la gestión municipal comunitaria.

4.3.3. Desarrollo Económico Local

1. Estímulo de la producción y el desarrollo turístico del cantón en armonía con el ambiente.
- 2 Premiación e incentivo de la creatividad productiva y ética ambiental de las empresas.
- 3 La dotación y mantenimiento de la infraestructura pública de contrapartida a los nuevos proyectos de inversión.
- 4 La inversión ordenada y equilibrada con los intereses ambientales, para recuperar la calidad del hábitat y permitir la expansión regulada del turismo ecológico y cultural local.

4.3.4 Ambiente

1. Desarrollar acciones orientadas a convertir a Corredores en un Cantón saludable.
2. Conservación de los recursos naturales y la biodiversidad.
3. Preservación de bosques, recursos del subsuelo, los recursos hídricos subterráneos y superficiales, el aire y la vida silvestre.
3. Preservación de bosques, recursos del subsuelo, los recursos hídricos subterráneos y superficiales, el aire y la vida silvestre.
5. La reforestación de las cuencas hidrográficas del Coto Colorado y sus tributarios, y la recuperación de los suelos degradados.
6. Establecimiento de normas reguladoras para el funcionamiento de empresas de todo tipo en armonía con el ambiente.
7. Establecimiento de cánones ambientales.
8. Fortalecimiento de la Comisión Ambiental Municipal
9. Planes integrales de manejo de desechos.
10. Coordinación de acciones con el Área de Conservación de Osa (MINAE), el Instituto de Acueductos y Alcantarillados, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Instituto de Desarrollo Agrario y el Servicio Nacional de Riego y Avenamiento.

4.3.5 Política Social Local

1. Prevención de la violencia intra familiar y social.
2. Plan integral de desarrollo social contemplando las necesidades de los Distritos.
3. Mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes mediante prevención de la farmacodependencia.
4. Rescate de las tradiciones y la autenticidad socio-cultural de la población.
5. Mejoramiento de la calidad educativa y del acceso a la tecnología, de estudiantes, profesionales y obreros.
6. Estímulo del deporte, actividad física y mental de la población.
7. Promoción de los derechos y deberes de niños y adolescentes.
8. Programas preventivos para la población en riesgo social de sufrir VIH.
9. Promoción de relaciones saludables en las familias y comunidades.

4.3.6 Infraestructura Equipamiento y Servicios

- 1. Planes viales, planes de emergencia locales y planes para el desarrollo de la infraestructura básica local y dotación de equipos y mejoramiento en la prestación de servicios.**
- 2. Asignación de los recursos para los distintos planes y programas de trabajo de la institución.**
- 3. Establecimiento de fondos municipales y transferencias de capital para la infraestructura y equipamiento.**
- 4. Creación de la plataforma de servicios municipales.**

4.3.7 Ordenamiento Territorial

- 1. Desarrollo de planes reguladores urbanos, rurales y en la zona marítimo terrestre.**
- 2. La coordinación interinstitucional para la formulación, financiamiento y ejecución de los Planes reguladores.**

C	O	D	I	G	CLASIFICACION ECONOMICA DE INGRESOS	PARCIAL	TOTAL	%
2					INGRESOS DE CAPITAL		142.451.381,35	100,00%
2	4				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		111.812.723,31	78,49%
2	4	1	1		Transferencias de capital del Gobierno Central		111.812.723,31	78,49%
2	4	1	1	01	Recursos Simplificación Tributaria Ley N°8114	111.812.723,31		78,49%
3	3	0	0	0	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES		30.638.658,04	21,51%
3	3	2	15		Fondo ley Simplificacion y eficiencia Tributaria ley 8114	30.638.658,04		21,51%
					TOTAL		142.451.381,35	100,00%

SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA				
		PROGRAMA III:	TOTALES	
		INVERSIONES		
	TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	142.451.381,35	142.451.381,35	100,00%
0	REMUNERACIONES	9.264.837,00	9.264.837,00	6,50%
1	SERVICIOS	2.816.917,67	2.816.917,67	1,98%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	75.119.626,68	75.119.626,68	52,73%
5	BIENES DURADEROS	55.250.000,00	55.250.000,00	38,79%

PROGRAMA III: INVERSIONES					
GRUPO	02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	142.451.381,35		
Proyecto	01	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (N°8114)	11.500.000,00		
1		SERVICIOS	2.400.000,00		
	03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	450.000,00		
	03	Impresión, Encuadernación y otros	450.000,00		
	05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	950.000,00		
	01	Transporte dentro del país	250.000,00		
	02	Viáticos dentro del país	700.000,00		
	07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	500.000,00		
	01	Actividades de Capacitación	500.000,00		
	08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	500.000,00		
	06	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación	300.000,00		
	07	Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina	200.000,00		
2		MATERIALES Y SUMINISTROS	3.850.000,00		
	01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	1.200.000,00		
	01	Combustibles y lubricantes	500.000,00		
	04	Tintas, pinturas y diluyentes	700.000,00		
	04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	600.000,00		
	01	Herramientas e instrumentos	100.000,00		
	02	Repuestos y accesorios	500.000,00		
	99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2.050.000,00		
	01	Útiles y materiales de oficina y computo	1.050.000,00		
	03	Productos de papel, cartón e impresos	1.000.000,00		
5		BIENES DURADEROS	5.250.000,00		
	1	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5.250.000,00		
	99	Maquinaria y equipo diverso	5.250.000,00	Bomba extraer agua, Bomba p Traileta	
Proyecto	02	Mantenimiento Rutinario de la red vial Cantonal	13.686.544,35		
2		MATERIALES Y SUMINISTROS	13.686.544,35		
	01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	10.186.544,35		
	01	Combustibles y lubricantes	10.186.544,35		
	04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.500.000,00		
	02	Repuestos y accesorios	3.500.000,00		
Proyecto	03	Mantenimiento Periódico de la red vial Cantonal	27.083.082,33		
2		MATERIALES Y SUMINISTROS	27.083.082,33		
	01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	11.583.082,33		
	01	Combustibles y lubricantes	11.583.082,33		
	03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANT.	1.000.000,00		
	01	Materiales y Productos Metalicos	1.000.000,00	Porton Tajo	
	04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	14.500.000,00		
	02	Repuestos y accesorios	14.500.000,00	llantas maquinaria	
Proyecto	04	Rehabilitación de la Red Vial Cantonal	40.181.754,67		
0		REMUNERACIONES	9.264.837,00		
	01	REMUNERACIONES BASICAS	7.276.050,00		
	03	Servicios Especiales	7.276.050,00	2 albañiles y 1 operador maquinaria	
	03	INCENTIVOS SALARIALES	606.337,50		
	03	Decimotercer mes	606.337,50		
	04	CONTRIBUCIONES PATRONALES	1.055.027,25		
	01	Contribución patronal C.C.S.S 14%	1.018.647,00		
	05	Contribución Patronal al B.P.D.C.0.5%	36.380,25		
	05	CONTRIBUC. PATRONO A FDOS PENSIONES Y Otros	327.422,25		
	02	Aporte Pat. Reg. Obligatorio de pensiones complementarias 1.5%	109.140,75		
	03	Aporte Patronal fondo capitalización laboral 3%	218.281,50		
1		SERVICIOS	416.917,67		
	06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	416.917,67		
	01	Seguros	416.917,67		
2		MATERIALES Y SUMINISTROS	30.500.000,00		
	01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	7.000.000,00		
	01	Combustibles y lubricantes	7.000.000,00		
	03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANT.	20.000.000,00		
	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	20.000.000,00	compra de alcantarillas	
	04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.500.000,00		
	02	Repuestos y accesorios	3.500.000,00		
Proyecto	06	Reconstrucción de la red vial Cantonal	50.000.000,00		
5		BIENES DURADEROS	50.000.000,00		
	2	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	50.000.000,00		
	2	Vías de comunicación terrestre	50.000.000,00		

CODIGO	INGRESO	MONTO	CODIGO		APLICACIÓN	EGRESOS	
			P	serv/Prov	CODIGO		
2,4,1,1,01	Recursos Simplificación Tributaria Ley N°8114	111.812.723,31	II	2	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	11.500.000,00	111.812.723,32
			II	2	Mantenimiento Rutinario de la red vial Cantonal	13.686.544,35	0,00
			II	2	Mantenimiento Periódico de la red vial Cantonal	27.083.082,33	
			II	2	Rehabilitación de la Red Vial Cantonal	40.181.754,67	
					Reconstrucción de la red vial Cantonal	19.361.341,97	50000000
						30.638.658,03	
						142.451.381,35	

JUSTIFICACIONES
DETALLE DE INGRESOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°1-2009

INGRESOS

Comprende la diferencia del Presupuesto Ordinario de la Ley #8114 que mediante oficio DGM-078-2008 de la Dirección de Gestión Municipal del MOPT se informó para el Ejercicio Económico del 2009 el monto sería de ¢370.819.687.31 y lo aprobado por la Contraloría General de la República mediante oficio #FOE-SM-2215 del 03 de diciembre, 2008 correspondiente a ¢259.006.964,00, que es el mismo monto que se presupuestó en el Ordinario del 2008, con lo cual esta diferencia sería de ¢111.812.723.31 más el saldo de Caja Única del Ministerio de Hacienda que es de ¢30.638.658.04, para un gran total de ¢142.451.381.35 que es lo presupuestado en el Extraordinario #01-2009.

APORTE LEY 8114, PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LA RED VIAL CANTONAL
DETALLE DE LOS EGRESOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 001-2009

JUSTIFICACION:

Con el siguiente detalle de egresos se pretende reforzar algunas de las partidas que fueron presupuestadas en el Presupuesto Ordinario 2009 de la Ley #8114, a fin de cumplir el PAO 2009.

PROYECTO #01: UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL

SERVICIOS

Se contempla el pago por servicios de impresión y encuadernación y reproducción de revistas, libros especies fiscales y papelería en general que serán utilizados en la operación propia de la oficina de la UTGVM.

Viáticos para salidas fuera del Cantón de Corredores, atendiendo capacitaciones y otras actividades relacionados con la gestión y conservación vial cantonal al igual que el transporte.

Gastos de Capacitación destinados a la Formación, Capacitación y Aprendizaje tales como seminarios, cursos y otros dirigidos al personal de la UTGVM.

Pago por concepto de Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación y Equipo y Mobiliario de Oficina , mantenimiento y reparaciones de computadoras.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Compra de combustibles, aceites y lubricantes para los vehículos de la Unidad Técnica, será utilizado en las distintas actividades de gestión, mantenimiento y conservación de la red vial cantonal.

Compra de tintas, pinturas y diluyentes de la Unidad Técnica.

Compra de herramientas e instrumentos para utilizarlos en los vehículos de la UTGVM.

Compra de repuestos y accesorios para mantenimiento y la buena operación de los vehículos de la Unidad Técnica.

Compra de bolígrafos, discos compactos y otros artículos necesarios para el buen desempeño de las labores cotidianas de la oficina.

Compra de productos de papel, cartón e impresos, para utilizarlos en diferentes actividades propias de la oficina.

BIENES DURADEROS

Se contempla la compra de una bomba de extracción de agua para ser utilizada por la Maquinaria Municipal en el mantenimiento vial del cantón. Una bomba de levante con todos sus componentes que será instalada en el cabezal para poder operar la traileta que se va adquirir con fondos de Judesur.

PROYECTO 2: MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL CANTONAL

MATERIALES Y SUMINISTROS

Compra de combustibles y lubricantes necesarios para la operación de la maquinaria en los procesos de mantenimiento rutinario establecidos por la Junta Vial, así como la compra de repuestos y accesorios para la atención de 11,00 km en la red vial cantonal.

PROYECTO 3: MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL CANTONAL

MATERIALES Y SUMINISTROS

Compra de combustibles y lubricantes necesarios para la operación de la maquinaria en los procesos de mantenimiento rutinario establecidos por la Junta Vial, como la compra de repuestos y accesorios para la atención de 8 km en la red vial cantonal.

Asimismo se contempla la compra de Materiales y productos Metálicos para la construcción de un portón que será instalado en la entrada al tajo que se encuentra en concesión por la Municipalidad en Paso Canoas.

PROYECTO 4: REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL CANTONAL

REMUNERACIONES

Se contempla el pago de servicios especiales para contratar 2 albañiles que laboraran en la construcción de cabezales en los distintos pasos de alcantarillas y un operador de maquinaria para la traileta, con sus correspondientes cargas sociales, para la atención de caminos de la Red Vial Cantonal. Así como el seguro de riesgos del trabajo.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Compra de combustibles y lubricantes necesario para la operación de la maquinaria en las actividades de rehabilitación de la red vial cantonal de 330 metros lineales, al igual que la compra de materiales para la construcción de obras como cemento, arena, madera, piedra, alcantarillas ya sean mediante convenios con el MOPT, comunidades u otras instancias o compra directa de fabrica y otros requeridos en el mejoramiento de las vías de comunicación terrestre.

PROYECTO 06: RECONSTRUCCION DE LA RED VIAL CANTONAL

Se contempla la construcción de 3 pasos de alcantarillas de cuadro, serán construidos, uno en el camino 6-10-018 y dos serán construidos en el camino 6-10-076.

ARTÍCULO QUINTO

CIERRE DE LA SESIÓN:

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las seis y cincuenta de la tarde del 17 de febrero del año dos mil nueve, la señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Marvin Orozco Barrantes
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal